



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de octubre de 1982.

Expediente N° 8.368/82.

RES. N° 204/82.

VISTO:

Que se hace necesario implementar los turnos y respectivos Tribunales Examinadores para cada una de las Sedes Regionales de esta Casa de Estudios, en lo que concierne a las asignaturas con dependencia académica de este Departamento;

Que, en tal sentido se ha consultado a la Dirección de los entes que funcionan en Tartagal y Orán respectivamente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias en virtud del Art. 45 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar los llamados y convocar los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de DICIEMBRE/82, para las materias con jurisdicción académica de este Departamento de Ciencias Exactas en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, de la forma y modo que se indica en el Anexo I y II que corre agregado a las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Secretaría Académica, a Sede Regional Tartagal y Orán, notifíquese a los miembros de los Tribunales Examinadores y ARCHIVESE.-

DEPT. CC. BY
ddn.


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas